

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ASESOR/A DEL ÁREA DE ACCIÓN HUMANITARIA PARA DAR RESPUESTA A FLUJOS MIGRATORIOS MIXTOS Y DESPLAZAMIENTO INTERNO EN EL EQUIPO REGIONAL MAGDALENA MEDIO

CONVOCATORIA No 0035

LEER COMPLETO Y SEGUIR INDICACIONES

DURACIÓN	4 meses, renovación según desempeño y disponibilidad de fondos.
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN	16 de sept a 31 de dic de 2020
ÁREA DE COBERTURA	Magdalena Medio
SEDE DE TRABAJO	Barrancabermeja con salidas a municipios y zonas rurales
TIPO DE CONTRATO	Laboral a término fijo
SALARIO BÁSICO MENSUAL	COP 2.755.000 (más prestaciones sociales)
FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE HOJAS DE VIDA	6 de septiembre de 2020

El Servicio Jesuita a Refugiados es una Organización Internacional No Gubernamental de la Iglesia Católica, reconocida por el gobierno italiano y la Santa Sede. Fue fundada en 1980 por la Compañía de Jesús. La Delegación en Colombia del SJR fue fundada en el año de 1994.

La misión del JRS Colombia es: “Acompañar, servir y defender a la población víctima o en riesgo de desplazamiento, migración forzada y/o refugio, a través de la atención humanitaria en situaciones de emergencia y por medio del impulso de procesos participativos e interculturales de exigibilidad y garantía de derechos para la reconstrucción de sus proyectos de vida, la integración comunitaria y la prevención de escenarios de riesgo asociados a la violencia, el conflicto armado, crisis políticas y la violación sistemática de derechos humanos” (Plan Trienal VIII), 2019). Esta misión se desarrolla en 5 regiones del país: el Valle del Cauca, con sede en Buenaventura; Magdalena Medio, con sede en Barrancabermeja; frontera colombo- venezolana, con sede en Cúcuta; Nariño con sede en Pasto y Centro del país, con sedes en Suacha y Bogotá.

En el marco de su labor en el Magdalena Medio, el Servicio Jesuita a Refugiados – Colombia, está interesado en contratar un profesional encargado de acciones que den respuesta humanitaria y protección.

El cargo ofertado se inserta dentro del área de Acción Humanitaria en la que se busca atender a las situaciones de urgencia y emergencia humanitaria generadas por la migración forzada transfronteriza así como el desplazamiento forzado en el marco del

conflicto armado interno, a partir de la implementación de acciones de protección y restablecimiento de derechos, asistencia humanitaria y acompañamiento psicosocial.

OBJETIVO DEL CARGO Apoyar de manera colaborativa la respuesta humanitaria a a flujos migratorios mixtos (retornados, migrantes y refugiados) así como la atención a personas desplazadas afectadas por la violencia armada que se vive en el país a partir de la asesoría, orientación y acompañamiento para la protección y acceso a derechos desde un enfoque diferencial en el equipo regional Magdalena Medio del JRS en Colombia

PERFIL PROFESIONAL:

- Profesional en ciencias sociales, psicología, trabajo social, o carreras afines
- Experiencia mínima comprobable entre 2 y 4 años en procesos de asistencia y atención de emergencias humanitarias por afectaciones de violencia y desplazamiento forzado o trabajo con migrantes y refugiados, preferiblemente con organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales u organizaciones internacionales.
- Experiencia en trabajo con comunidades afectadas por el conflicto, comunidades étnicas, comunidades en riesgo y/o en situación de desplazamiento.
- Conocimiento en la aplicación de estándares de protección de derechos a personas migrantes y refugiadas en Colombia
- Conocimiento de la aplicación de la Ley 1448 de víctimas y restitución tierras, y sus decretos reglamentarios, así como de los autos de seguimiento proferidos por la Corte Constitucional para la atención a víctimas del desplazamiento forzado en Colombia.
- Experiencia en acompañamiento a procesos de reparación integral individual y colectiva es deseable. Conocimiento del contexto humanitario y migratorio es deseable.
- Conocimiento y experiencia deseable en manejo del ciclo de proyectos.
- Manejo de programas office (Word, Excel, Power Point, etc.) e internet

COMPETENCIAS Y HABILIDADES

- Capacidad para la coordinación con equipos de trabajo.
- Capacidad para el trabajo autónomo.
- Capacidad de análisis de realidad y excelente nivel de redacción.
- Habilidades comunicativas.
- Capacidad de organización, planeación y trabajo por resultados.
- Conocimientos en materia de desplazamiento, DDHH y DIH.
- Habilidad para la elaboración de informes y documentos técnicos.

- Manejo de la información bajo el principio de confidencialidad.

FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES

Del orden programático

- Desarrollar las acciones previstas en el marco de los proyecto en ejecución, asegurando la planeación operativa, el seguimiento y la rendición de informes de acuerdo a los parámetros exigidos por los donantes.
- Planear y ejecutar misiones humanitarias de manera itinerante en zonas urbanas y rurales de la región.
- Orientar los nuevos casos de desplazamientos forzados individuales y/o masivos, migrantes, retornados y refugiados que lleguen a la oficina del JRS, o con lo que se tenga contacto, a partir de los perfiles priorizados, esta orientación consiste en acompañamiento psicosocial, asistir a los beneficiarios en los procedimientos para lograr ayuda humanitaria, mecanismos de reparación integral, y exigibilidad para la protección de derechos, y demás garantías.
- Realizar visitas domiciliarias para el acompañamiento a casos
- Organizar la entrega de ayudas humanitarias y brigadas médicas para población Migrante y/o desplazada
- Reportar los casos atendidos en el sistema de información institucional SIVEL así como las actividades desarrolladas
- Establecer en conjunto con el equipo ejecutor, los mecanismos y procedimientos pertinentes para asegurar la buena ejecución de los recursos, de acuerdo a las exigencias de los proyecto.
- Participación en reuniones con el equipo y comunidades beneficiarias del proyecto para efectuar seguimiento al desarrollo de las actividades planificadas.
- Participación en el diseño y desarrollo de productos esperados del proyecto y otros que se consideren necesarios y pertinentes en el marco del proceso de acompañamiento.
- Elaboración de contenidos pedagógicos y metodológicos para talleres y espacios de encuentro e intercambio previstos, de acuerdo a las diferentes temáticas y componentes de la acción.
- Elaboración de los informes de seguimiento de acuerdo a la metodología, formatos y tiempos establecidos con los donantes.
- Participar en reflexiones temáticas y elaboración de informes de contexto del equipo regional, aportando a las evaluaciones periódicas.
- Formular estrategias para la incidencia de la acción humanitaria desde lo local, hacia lo regional y nacional.
- Apoyar la formulación y la gestión de proyectos que orienten la búsqueda de

apoyos económicos, técnicos y sociales complementarios para las familias participantes en esta iniciativa.

Del orden administrativo:

- Presentar la planeación mensual de actividades y presupuestos al final de cada mes
- Ejecutar los fondos previstos en la planeación mensual de acuerdo a los procedimientos administrativos
- Legalizar los gastos financieros relacionados a la ejecución del proyecto, ajustándose a los procedimientos administrativos establecidos en el marco de los proyectos.

SEDE DE TRABAJO

La sede central será la Oficina del Servicio Jesuita a Refugiados – Colombia, ubicada en la ciudad de Barrancabermeja. Deberá tener disponibilidad para realizar viajes mensuales. Deberá tener disponibilidad para el desarrollo de actividades en fines de semana.

SALARIO

- El JRS-COL pagará laboralmente la suma total de **\$2.755.000 mes vencido**.
- El JRS-COL cubrirá todas las obligaciones laborales referidas a prestaciones sociales y parafiscales, en los términos de la ley pertinente.
- El candidato/a debe tener en cuenta que por ley, un porcentaje de los pagos a seguridad social (afiliación a salud y pensión) le corresponden al empleado y se deducen de su salario mensual (8% del salario).

GASTOS DE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN

El JRS, con recursos del proyecto proveerá de fondos hasta un tope límite, para gastos de transporte y alimentación en terreno en virtud del desarrollo de las actividades directamente ligadas al mismo. Estos deberán ser legalizados según los procedimientos administrativos establecidos.

SE ANIMA A PERSONAS PERTENECIENTES A COMUNIDADES ÉTNICAS Y PERSONAS QUE RESIDAN EN LA REGIÓN A POSTULAR A ESTA CONVOCATORIA.

PLAZO PARA POSTULACIÓN: 06 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Para formalizar su postulación Por favor seguir las siguientes instrucciones:

1. Enviar un único correo electrónico hasta la fecha indicada al E-Mail: col.rh@jrs.net con el asunto **ÚNICAMENTE: “ASESOR/A MM 0035 ”**
2. Adjuntar el Curriculum Vitae especificando información personal, perfil, formación profesional y complementaria, y experiencia profesional certificada, detallando

fechas, títulos y funciones.

3. Al inicio del documento, por favor dar respuesta a las siguientes preguntas:

- 3.1 Describa en máximo 300 palabras, según su análisis y experiencia
¿Cuáles son los retos que enfrentan las personas en situación de movilidad humana forzada en una región como el Magdalena Medio?
- 3.2 Describa en máximo 300 palabras su experiencia profesional referente al cargo, qué lo motiva hacer parte del equipo del JRS COL y cuáles son las principales habilidades y herramientas con las que usted cuenta en este proceso.

4. Tener en cuenta que solo puede enviar un único documento en PDF, con las respuestas a las preguntas y la hoja de vida. **Las postulaciones que no cumplan con este requisito no serán tenidas en cuenta**

PERSONAS QUE NO CUMPLAN CON EL PERFIL SOLICITADO, FAVOR ABSTENERSE DE POSTULARSE.

SOLO LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS SERÁN CONTACTADAS.

Fecha de expedición: 31/08/2020